



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 91 / 2013.-

ZAPALLAR, 7 de Enero del 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ • Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Julia Mercedes Cabrera Cárcamo, de fecha 7 de Enero de 2013.
- Decreto de Alcaldía N° 84/2013 de fecha 7 de Enero de 2013 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE contrato suscrito por esta Corporación Edilicia y doña **JULIA MERCEDES CABRERA CARCAMO**, Chilena, Cédula Nacional de Identidad N° 17.964.630-7, domiciliada para estos efectos en José María Mercado N° 352, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, para que cumpla la prestación detallada a continuación: "COORDINADORA Y MONITORA EN CATAPILCO DEL PROGRAMA ESTIVAL "ESCUELAS DE VERANO" TEMPORADA 2013".
- 2° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$ **334.000.-** (trescientos treinta y cuatro mil pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 3° El presente contrato regirá desde el día **7 de Enero de 2013** y hasta el **25 de Febrero del año 2013**.
- 4° En todo lo no expresamente estipulado en el presente decreto, regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.04.004.004.001, denominada "Programas Sociales".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Contratos 2013 / Monitoreo / D.A. N° 91.2013, Julia Cabrera Cárcamo

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / RRHH / DA / SEC / JUR / pfc.